



**EXPEDIENTE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN GIZAIN N°  
AB/04.03/2026**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE  
SERVICIOS SOCIALES DE ESTELLA GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN  
GIZAIN**

Vista la documentación obrante en el expediente de referencia para la licitación del contrato de servicios de limpieza de centros gestionados por la Fundación Gizain.

Visto que el valor estimado del presente contrato asciende a la cantidad de 39.204,90€ (IVA excluido).

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulado por el procedimiento abierto de adjudicación de la licitación.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos públicos, **HE RESUELTO:**

**Primero.** - Aprobar el expediente para la contratación del servicio de limpieza para el Centro de Servicios Sociales de Estella, así como los pliegos que han de regir el contrato.

**Segundo.** - Aprobar el procedimiento de tramitación abierto. Se adjudicará a la mejor oferta relación calidad-precio de forma motivada.

**Tercero.** - Anunciar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra. Frente a la presente no cabe recurso alguno al tratarse de un acto de trámite.

En Pamplona, a fecha de firma digital

Dirección-Gerencia Fundación Gizain